



VOZ RADICAL



PARA VOS

BOLETIN DE COMUNICACIONES Nº 7

Hola, Amigos:

Retomamos contacto al mes del último número. Nuestro Nº 7 nos encuentra actuando en tres frentes:

- 1) Hemos ofrecido al Gobierno Municipal, asesoramiento técnico por medio de FUNDACOOOP, organismo máximo en materia de Cooperativismo. La idea nació cuando el conflicto y paro por el personal Municipal, en relación al personal de tratamiento de la basura.
- 2) La fase final de la redacción de nuestra Carta Orgánica Municipal, que ya observada por la legislatura de la Provincia, ha regresado a nuestra ciudad para su tratamiento definitivo, y posterior sanción. Nuestro convencional, Gunardo Pedersen, participa en ella.
- 3) Hemos definido como ejes de nuestra participación en la política Municipal, Provincial y Nacional, los temas que afectan a Villa La Angostura, referido a la provisión de Agua y Cloacas, Electricidad, Corredor Bioceánico, y la Coparticipación. En ese sentido, reproducimos en este boletín, la actuación de nuestros legisladores José Luis Sáez (declaración de interés legislativo del Interconectado para la Villa) y Juan Oltolina (Bioceánico y otros temas).
- 4) Hemos tomado posición con respecto del conflicto entre la Municipalidad y el Centro de Educación Física Nº 7. Con respecto a este último tema, sigue a continuación, una crónica del

Ambito local:



El tema de mayor discusión mediática y administrativa durante agosto, ha sido que el Centro de Educación Física Nº 7 fue conminado por el Ejecutivo (Secretario de Gobierno) a dejar libre horarios del gimnasio “Enrique Barbagelatta, y del “Adrián Mercado” con el argumento de que era Municipal, que el convenio había vencido, y que se quería dar horarios a los Clubes de la Villa, para que grupos de chicos de diferentes deportes pudieran entrenar “bajo techo”.

La reacción ante esta innovación en los hábitos del ramo, fue variada: Los profesores del CEF Nº 7 salieron en queja, argumentando que quedarían 200 chicos sin actividades, y que el CEF les da Educación Física y Deportes por medio de profesionales. El Ejecutivo, reclamó para sí el derecho de disponer de un gimnasio que es de su propiedad, cuyo convenio con Educación había caído, de lo cual había informado repetidas veces a las autoridades del CEF 7, y aún había convalidado este cese, ante el Consejo Provincial de Educación, que es de donde depende el Centro.

La porfía, ocupó abundantemente las páginas de los diarios digitales y las audiciones de las radios locales.

Nuestro Comité, salió a hacer pública su postura, que en pocas palabras puede resumirse en:

- Ante el conflicto, o se quedan afuera chicos de los clubes, o algunos de los chicos del programa del CEF 7. Es inevitable. El espacio no crece.
- Lo comparamos con una frazada corta. Si te tapás los pies, se destapan los hombros, si te cubrís los hombros, se te destapan los pies.
- Hicimos un racconto de los intentos y concreciones en materia de espacios deportivos cubiertos, y llegamos a la conclusión, de que sólo en el segundo mandato del Dr. Panessi, Director de Deportes Omar Lara, se habían gestionado dos centros deportivos, y adaptado un espacio que terminó siendo el gimnasio “Adrián Mercado”, conocido como “del Calafate”.
- Hicimos saber en nuestro comunicado, que hay por lo menos cuatro intentos que merecen iniciarse o reiniciarse, para lograr la solución a futuro, en materia de instalaciones deportivas, y que habría que:
 - 1) Reiniciar los trámites ante Nación, del Estadio Municipal “El Ciprés”.
 - 2) Reiniciar las gestiones del Proyecto “Laguna Los Choros”, empezando por la cesión de 23 hectáreas ante Parques Nacionales. Trámite iniciado durante la misma gestión nombrada.
 - 3) Gestionar ante las autoridades de Educación de la Provincia, la concreción de Gimnasios en las Escuelas, empezando por la 168, donde la Cooperadora hizo en sus momentos, pedidos insistentes de cubrir la cancha de Basquetbol, ante el Consejo de Educación, gestión Cacault. Hubo promesas. No gimnasio. Igual trámite para la Escuela 341.



- 4) Iniciar pedidos de construcción de un Gimnasio Multideportivo de 25 x 45 mts. ante las autoridades de la Secretaría de Deportes de la Provincia. Y reservar un predio acorde por parte del Municipio, a futuro.

De estos cuatro puntos sugeridos en nuestra nota, puede adjudicarse responsabilidad al gobierno Provincial (Educación y Deportes) por inacción histórica. **El gobierno del Movimiento Popular Neuquino, no ha construido un solo Gimnasio Deportivo en Villa La Angostura desde que gobierna la Provincia.**

El gobierno Municipal del M.P.N. tampoco.

El gobierno Justicialista de Villa La Angostura (Dr. Panessi, 2003-07) adaptó una construcción, que resultó en un gimnasio de emergencia (“Adrián Mercado”), que soluciona una gran cantidad de necesidades, aún con sus escasas dimensiones, y diligenció un trámite importantísimo como lo fue el proyecto “Estadio Municipal El Ciprés”. Estas acciones, reflejan el interés histórico del justicialismo por el Deporte. Faltó concretar.

El UVAC, actualmente en el gobierno, no ha dado señales de iniciar, reiniciar, o proyectar nada en materia de infraestructura deportiva.

El Radicalismo propició el encuentro entre funcionarios técnico – político del UVAC, y el anterior Director de Deportes Omar Lara, para interesar a este gobierno en los proyectos iniciados.

Y mencionamos en nuestra nota a “Laangosturadigital”, la existencia de un sistema construcción de espacios cubiertos autoportantes a menos de mitad de precio, sugiriendo estudiarlo.

Todas las notas periodísticas, (más de diez) fueron rematadas el 26/08 por la publicación de un reclamo suscripto por Carlos Navarro. Dirigente y conductor de categorías de niños a los que ha acompañado durante cuatro temporadas, desde el Club “Los Pumitas”, pide que se discuta menos, y se destina aunque sea algunas horas de gimnasio a los chicos de ese club. Cuando llueve, no tienen dónde entrenar... y ya sabemos “cuando llueve” en Villa La Angostura.

Carlos Navarro no cobra por su trabajo, pero como padre se hace cargo de chicos de otros muchos padres, y dedica su tiempo personal al bien común. Gracias, Carlos.

Invitamos a la comunidad a leer todas las notas publicadas por “Laangosturadigital” con respecto a este tema, para eventualmente tomar posición.



Transcribimos nota recibida en nuestro Comité:

...."El Comité Capital de la UCR saluda a nuestros amigos de Villa La Angostura, felicitándolos por el excelente desempeño en esta etapa de reactivación de nuestro viejo y querido partido. Quiere llegar también a los hermanos del Comité Provincia, para alentarnos mutuamente en este trabajo cívico de construcción de más y mejor democracia"....

Carlos Mas Velez
Presidente

La Provincia

Juan Oltolina – José Luis Sáez

Diputados provinciales por la Unión Cívica Radical.

De visita en Villa La Angostura, compartieron con nuestros afiliados y amigos, una serie de actividades que tienen que ver con la postura del Radicalismo en el nivel Provincial.

Hace rato que nos acompañan especialmente, y los consideramos nuestros amigos, además de compartir la posición política de nuestro viejo partido Radical.

Una variada gama de temas, formaron parte del mensaje que fueron dejando entre nosotros y amigos comprometidos en la situación Nacional, Provincial y Local.

Reproducimos a continuación, copia de una nota realizada por Yayo de Mendieta, que gentilmente nos ha permitido reproducir ese material, desde "laangosturadigital"



Bioceánico-Angostura:" "Neuquén no hace toda la presión que puede hacer"

Lo aseguró el Diputado Juan Oltolina en su visita a Villa la Angostura junto al Diputado José Luis Saez. Agregó que "existe una sumisión del gobierno Provincial al Nacional" y que "hay una estrategia de Nación, además de fuertes intereses involucrados"



"Hay serios problemas de caja, la provincia está casi en quiebra", aseguró el diputado de la UCR.

(25/08/09)

Los Diputados provinciales de la UCR, José Luis Saez y Juan Oltolina, estuvieron en Villa la Angostura y abordaron distintos temas de actualidad en una entrevista concedida a *LA ANGOSTURA DIGITAL*.

En referencia al Bioceánico de Cargas Pesadas y Peligrosas que el gobierno de Río Negro proyecta hacer cruzar por Villa la Angostura, Oltolina dijo "sabemos que hay una estrategia de Nación, además de fuertes intereses involucrados, considero que Neuquén no hace toda la presión que tendría que hacer. Nuestra posición es clara, el paso Cardenal Samoré debe utilizarse para un Corredor Turístico, y el paso de Pino Hachado debe afectarse al tránsito comercial".

Agregó también que "existe una sumisión del gobierno Provincial al Nacional, y esta es una de las causas por la cual no se hace toda la presión que se debería hacer en Cancillería. Lamentablemente vemos la "política de la bataclana", y Sapag termina bailando al son de la billetera. No existe en la historia de Neuquén un caso de tanta entrega al poder nacional, y esto es porque no se hizo en su momento la reconversión de la industria

productiva, y esto empieza a afectarnos a todos, y en forma catastrófica".

"No hay un plan de gobierno"

Por su parte Saez agregó que Jorge Sapag no cuenta con un plan de gobierno, "y esto está a la vista con los casi dos años que lleva de mandato. La situación económica y financiera de la provincia es más que crítica, pero nosotros no logramos tener acceso al presupuesto y poder verificar de qué manera se utilizan los recursos. Al igual que aseguran los Sindicatos, nosotros opinamos que los recursos están, pero todo está muy mal administrado. Las consecuencias están a la vista".

"Se gasta mal y mucho"

Sobre la inversión en el sector turístico, el Diputado Oltolina destacó "no hay un programa real de inversiones en este sector, y podemos tomar como ejemplo a Villa la Angostura, ¿cómo puede desarrollarse una localidad turística si ustedes no tienen cloacas, falta en sectores el agua corriente, graves problemas con la electricidad por el interconectado que se prometió una docena de veces, pero siempre todo está todo igual. Ustedes como neuquinos, sufren la falta del plan de gobierno que nosotros estamos denunciando".

"El actual gobierno ingresó a más de 3 mil empleados a la planta estatal, y a eso hay que sumarle que ya se fue un ministro que tuvo una diferencia de entre 70 y 80 millones de pesos, pero de eso poco se habla", recordó el Diputado radical.

Carta Orgánica: "No debe imponerla la Legislatura"

Sobre la Carta Orgánica de Villa la Angostura que fue analizada por la Legislatura y regresó a los Convencionales con poco más de cien observaciones, Oltolina dijo "la Carta Orgánica debe ser el reflejo de lo que quieren los vecinos, y para eso están los constituyentes que sabrán reflejar el pensamiento de los angosturenses. No queremos, como pasó con las Cartas Orgánicas de otras localidades, que la Legislatura termine imponiendo muchas cosas que los vecinos después no comparten".

"Algunas de las observaciones son técnicas, o se superponen con lo establecido en Constitución provincial o nacional, y por eso deben corregirse para evitar el día de mañana un reclamo judicial, pero en otros casos son observaciones que los convencionales decidirán si las aceptan, o por el contrario mantienen el texto original que se envió a la Legislatura. No son vinculantes, sino sugerencias", finalizó el Diputado Juan Oltolina.

La Provincia II

La Honorable Legislatura Provincial sancionó la Resolución nº 991, que **declara de Interés del Poder Legislativo la Interconexión eléctrica de la localidad de Villa La Angostura al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional.**

Sobre el particular, el **Diputado radical JOSÉ LUIS SÁEZ, autor del proyecto**, instó a la aprobación del mismo, y luego de su aprobación manifestó que **"...ésta obra debe ser prioritaria no sólo para los habitantes de la Villa, debería ser una cuestión de Estado de todos los neuquinos, este paraíso que nos pertenece a todos, debe ser considerado como una obra de arte de la**

naturaleza, ya que por su belleza es un polo de atracción turístico al que debemos proveerle de todos los servicios para que continúe desarrollándose...”

Seguidamente, comprometió su palabra de instar al Poder Ejecutivo Provincial para que efectúe la previsión presupuestaria necesaria a fin de esta importante obra eléctrica se concrete a la mayor brevedad.-

Finalmente resaltó el trabajo que han realizado los Radicales de Villa La Angostura aportando toda la información necesaria a fin de que el Bloque de Diputados por unanimidad acompañe la iniciativa.

Por momentos, pareciera que en la Política, también....

“Ha fallecido el sentido común”.

(Extracto de un Power Point)

Hoy lloramos la muerte de un querido amigo, “Sentido Común”, que ha estado entre nosotros durante muchos años.

Nadie sabe a ciencia cierta cuántos años tenía, puesto que los datos sobre su nacimiento hace mucho que se han perdido en los vericuetos de la burocracia.

Será recordado por haber sabido cultivar lecciones tan valiosas como que hay que trabajar para poder tener un techo propio sobre la cabeza; que se necesita leer todos los días un poco; saber por qué los pájaros que madrugan consiguen lombrices, y también por reconocer la validez de frases tales como “la vida no siempre es justa”, y “tal vez haya sido yo el culpable”.

Sentido Común vivió bajo simples y eficaces consignas (no gastes más de lo que ganas) y estrategias parentales confiables (los adultos están a cargo, no los niños)

.....

La muerte de Sentido Común fue precedida por la de sus padres, Verdad y Confianza; la de su hija, Responsabilidad, y la de su hijo, Raciocinio.

Le sobreviven sus tres hermanastros: “Conozco mis derechos”, “Otro tiene la culpa”, y “Soy una víctima de la Sociedad”.

No hubo mucha gente en su funeral, porque muy pocos se enteraron de que se había ido.



En el ámbito Nacional:

Varios temas ocupan el panorama político Nacional.

Las Retenciones, la nueva ley de Radiodifusión, la Coparticipación, y particularmente LOS SUPERPODERES (Ley de Administración Financiera).

En casi todos estos temas, los legisladores de la Coalición Cívica, (Elisa Carrió), GEN (Margarita Stolbizer) y CONFE, el sector liderado por Julio César Cobos, la Unión Cívica Radical, el tronco del Socialismo, coinciden en recortar estos superpoderes, que han llevado a la administración del Estado, a depender excesivamente de la decisión del Ejecutivo, agravando la situación dos factores:

- El perfil discrecional y autoritario del “matrimonio Presidencial”
- La “Trampa” del cálculo de un superávit presupuestario bajo, en años de crecimiento fuerte, que genera un sobrante, cuya ejecución no pasa por el Congreso, y es muchísima plata, administrada por el Ejecutivo (Presidente y Jefe de Gabinete).

Ante esta situación, el Gobierno ha convocado a la obediencia de sus legisladores para seguir con el poder central y usar el presupuesto como palo y zanahoria para las provincias, y su propia discreción.

La oposición argumentó fuerte. Reproducimos las palabras del Senador Giustiniani, del Socialismo, alineado con los partidos mencionados.

MODIFICACIÓN DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y DE LOS SISTEMAS DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO – “SUPERPODERES” (20 de agosto de 2009)

Señor presidente: este proyecto fue remitido por el Poder Ejecutivo Nacional y presentado desde la casa de gobierno como una autolimitación del poder. Fue anunciado con bombos y platillos, planteando que se terminaba esta historia de los superpoderes.

Es verdad que las facultades derivadas de la modificación realizada en 2006 al artículo 37 de la Ley de Administración Financiera se calificaron, mediáticamente, como “superpoderes”. En ese sentido, el senador Pichetto, presidente de la bancada



mayoritaria, expresó que le molestaba que se hable de superpoderes, razón por la cual él hizo referencia a los “mal llamados superpoderes”.

Creo que tiene razón, porque los verdaderos superpoderes son en realidad la sumatoria de todas las herramientas de que el Poder Ejecutivo Nacional dispone. O sea, cuenta con las facultades de la Ley de Administración Financiera; con los decretos de necesidad y urgencia —que ha usado desde el punto de vista presupuestario en montos inmensamente superiores a la ley de Administración Financiera—; con la ley de emergencia económica, que utiliza en todos los niveles de la administración —para la renegociación de los servicios públicos, la reformulación de la banca y la deuda externa—; con los fondos fiduciarios, que han crecido en monto y en cantidad durante todos estos años; con las obligaciones de Tesoro Nacional, que han crecido en cada presupuesto y que en el último año alcanzan los 15 mil millones de pesos.

También podemos mencionar la no aplicación de los fondos de los ATN, que al no repartirse entre las provincias pasan a ser utilizados por el gobierno nacional; y la concentración de recursos que el gobierno central ha efectuado en todos estos años como producto de la política tributaria llevada a cabo en desmedro de las provincias y violando el artículo 7 de la Ley de Coparticipación Federal, que establece un piso del 34 por ciento en la distribución primaria de los recursos a las provincias. Esto ha significado que muchas provincias, entre ellas la nuestra, Santa Fe, ya tengan presentaciones en la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Y le podemos sumar muchos fondos más que se manejan con amplia discrecionalidad. Es decir que la sumatoria de todas estas herramientas que tiene el gobierno nacional nos permite determinar genéricamente, con precisión y rigurosidad, que estamos ante verdaderos superpoderes.

Hoy, el gobierno se propone una supuesta “autolimitación” porque plantea un supuesto límite a la reestructuración presupuestaria del 5 por ciento del presupuesto. Evidentemente, el efecto de esta autolimitación que se propone es neutro porque nunca ninguna de estas modificaciones presupuestarias, al calor de este artículo de la Ley de Administración Financiera, ha superado ese monto. Esto ya lo expresó el Jefe de Gabinete en las pocas veces que vino acá. Por lo tanto, no reduce en lo más mínimo las facultades discrecionales que tiene el Poder Ejecutivo nacional.

Sí tenemos que reconocer que el gobierno nacional, en realidad el anterior de Néstor Kirchner, hizo una autolimitación, la de la designación de los miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Si vemos que esa autolimitación significó que hoy tengamos una Corte Suprema que es la mejor de las últimas décadas en el país, estamos



viendo las consecuencias de actos que no van por el camino de concentrar el poder sino de limitarse en el mismo. Lo que pasa es que esto le duró poco al gobierno nacional.

En 2006 empezaron a borrar con el codo lo que escribieron con la mano. Ese fue el año de la prórroga de la ley de emergencia, de la prórroga de las facultades delegadas, de la ley 26080 de la modificación del Consejo de la Magistratura, que significó justamente volver para atrás ese gran avance de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y, con esa modificación, manejar el tercio para poder vetar la designación o remoción de los jueces.

Fue también el año de la ley 26122, de los decretos de necesidad y urgencia, y fue el año de la reforma del artículo 37 de la Ley de Administración Financiera. La sanción de estas leyes, junto a lo que decía de la prórroga de la emergencia, configuró una estructura consistente y armónica de concentración de facultades del Ejecutivo Nacional.

Por lo tanto, creo que lo que se propone esta noche es la ratificación, por la vía de una aparente limitación, de una inconstitucionalidad expresada en este artículo de la Ley de Administración Financiera.

El senador Pichetto también dijo que estas facultades delegadas y superpoderes existen en todo el mundo, y es verdad. Dio un ejemplo emblemático como el del funcionamiento del parlamento inglés; indudablemente estamos en una realidad muy distinta de la nuestra, ya que se trata de un sistema en el que la legitimidad del jefe de gobierno deriva del Parlamento que ejerce permanentemente sus facultades de control. Hay en dicho sistema una comisión que analiza las facultades delegadas. ¿Y saben cómo llama esta comisión del parlamento inglés al análisis de estas facultades? Las “cláusulas Enrique VIII”. Y ustedes saben, muchos habrán visto la película o habrán leído sobre él, que Enrique VIII era famoso por ejercer el poder más absoluto entre todos los monarcas. Es decir, es verdad que existen esas facultades pero también es cierto que existe un control muy detallado sobre esto, porque la mala aplicación de esas facultades delegadas se torna un poder absoluto.

Entonces, me parece que tenemos que analizarlo muy bien porque están pasando cosas que reflejan que cuestiones que aparentemente funcionaban bien hasta hace un tiempo, y respecto de las cuales nosotros marcábamos nuestra disidencia, ya no son como antes.



Esto es lo que ha ocurrido, por ejemplo, con el “tarifazo” del gas. Desde hace muchos años, en este recinto hemos alertado acerca de que la política de subsidios no tenía absolutamente nada que ver con la redistribución del ingreso; todo lo contrario, con la política de subsidios estábamos favoreciendo a los ricos en la ciudad de Buenos Aires y en muchos lugares acomodados del Conurbano Bonaerense. Sostuvimos que la política de servicios públicos debía incluir una tarifa justa y razonable, con entes de control, con participación de la ciudadanía, y con audiencias públicas que impliquen que los que más tienen y los que más ganan, paguen, independientemente de la existencia de una tarifa social.

Evidentemente, estamos llegando a una situación diferente porque la “caja” se achica, porque la plata no alcanza y porque de golpe el Gobierno quiere solucionar un manejo de los servicios públicos que fue totalmente inconveniente desde ese punto de vista.

Por eso, desde la oposición queremos participar en el debate de una nueva situación económica, social y política del país que merece reformularse.

Entendemos que el manejo que se ha llevado adelante en todos estos años da cuenta hoy de que no sólo es ineficaz sino que se transforma en inequitativo cuando, por ejemplo, vemos que este “tarifazo” de más del doscientos por ciento alcanzó también a muchos sectores sociales que no lo podían pagar. Por eso, razonablemente, el gobierno tuvo que dar marcha atrás con la medida.

Estamos dispuestos a analizar un nuevo manejo de los servicios públicos y no seguir pateando renegociaciones que le permitan al Poder Ejecutivo concentrar el poder encerrado entre cuatro paredes. La sociedad está muy lejos de esto. En ese sentido, el caso Skanska no es casual, no es un caso particular sino que es la consecuencia de un manejo equivocado de estas cuestiones. No son casuales las 28 presentaciones judiciales contra el ex secretario de Transporte sino que es la consecuencia de un manejo discrecional.

Esta situación debe dejar parte a un manejo distinto, a un manejo de un Estado que debe jugar un rol importante en la decisión de las cuestiones económicas y sociales del país. Pero un Estado que debe ser también austero, transparente y participativo. Ese es el rol del Estado en el siglo XXI.



Entendiendo que la norma que estamos discutiendo insiste en un camino equivocado, reitero mi voto negativo.

Chau Amigos:

Nos despedimos hasta el próximo boletín.

Les recordamos que nos gustaría recibir cartas de lectores como aporte a esta ``VOZ...``. Tanto para ello, como para participar de la U.C.R. de Villa La Angostura, afiliado o no, escriban a

gunardop@gmail.com

